

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
HARO&HARO ABOGADOS S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 26 días del mes de marzo de 2020, a las 14:00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, calle Catón Cárdenas N71-154 y Pedro de la Peña, se reúnen los accionistas de HARO&HARO ABOGADOS S.A.: 1) Clemente Fernando Haro Mancheno, titular de 1 acción de un dólar, con derecho a 1 voto; y, 2) Eduardo Gabriel Haro Gallegos, titular de 799 acciones de un dólar cada una, con derecho a 799 votos. Quienes al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto vigente, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal. Se designa como Presidente Ad Hoc de la Junta al señor Clemente Fernando Haro Mancheno, quien acepta la designación, y actúa como Secretario de la Junta el señor Eduardo Gabriel Haro Gallegos. Una vez constituida la Junta, el Presidente, dispone que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, se instala la presente Junta de Accionistas. El Presidente acepta la celebración de la presente Junta, pues se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social. El señor Secretario elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. El presidente declara formalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y agradece a los concurrentes por su asistencia, y se pone a consideración de la Junta el siguiente orden del día: **1) Lectura y aprobación del informe de Administración respecto a la gestión del Ejercicio Económico del año 2019. 2) Lectura y aprobación del informe del Comisario respecto a la gestión del Ejercicio Económico del año 2019. 3) Lectura y aprobación del balance general y estado de resultados del ejercicio económico 2019. 3) Decisión sobre el destino de las utilidades de la compañía.** El orden del día es conocido por los accionistas y aprobado. En consecuencia, el Presidente dispone se trate los puntos del orden del día y se procede a dar lectura a los mismos: **1) Lectura y aprobación del informe de Administración respecto a la gestión del Ejercicio Económico del año 2019:** Por Secretaría se da lectura al informe anual de actividades correspondiente al ejercicio 2019, presentado por parte del Gerente General, la compañía H&H MANAGEMENT H&HMANAGEMENT CIA. LTDA., a través de su representante legal el señor Eduardo Haro. Una vez revisado y analizado el informe anual de actividades del Gerente General por los socios de la compañía, y al no existir observación alguna, la Junta por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y aceptar el informe presentado. No se aplica lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías, por cuanto de hacerlo, la presente junta quedaría sin quórum decisorio. **2) Lectura y aprobación del informe del Comisario respecto a la gestión del Ejercicio Económico del año 2019:** Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisaria de la compañía. Una vez revisado y analizado el informe de comisario por los socios de la compañía, y al no existir observación alguna, la Junta por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y aceptar el informe presentado. No se aplica lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías, por cuanto de hacerlo, la presente junta quedaría sin quórum decisorio. **3) Lectura y aprobación del balance general y estado de resultados del ejercicio económico 2019** El Presidente, pide la palabra y da lectura a las cuentas que conforman el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez revisados y analizados el Estado de

Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, por los socios de la compañía, y al no existir observación alguna, la Junta por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en todas y cada una de sus partes el estado de situación financiera y estado de resultados integrales correspondiente al ejercicio económico 2019. No se aplica lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías, por cuanto de hacerlo, la presente junta quedaría sin quórum decisorio. **4) Decisión sobre el destino de las utilidades de la compañía.** Al efecto toma la palabra el señor Eduardo Haro Gallegos, Gerente General de la compañía. Quien manifiesta que de acuerdo a lo previsto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria debe conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales; al respecto indica que revisados los resultados obtenidos en el ejercicio económico del 2019 y luego de haberse realizado el cálculo del monto correspondiente a distribuir del 15% a favor de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, da un saldo por concepto de dividendos por el ejercicio económico del 2019 de USD. 1.331,78. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad **RESUELVE:** Que las utilidades sean enviadas a la cuenta contable utilidades retenidas, para una posterior aprobación sobre el destino de dichos fondos. Al no haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que fue leída a los presentes y fue aprobada, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las 16:00 horas, firman para constancia.



Eduardo Gabriel Haro Gallegos

Secretario de la Junta - Accionista



Clemente Fernando Haro Mancheno

Presidente Ad-Hoc de la Junta - Accionista